DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 886.] **BUENOS-AIRES, VIERNES 16 DE MAYO DE 1834.** **[Precio 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Siendo necesario establecer el Consejo Directivo de la enseñanza y administracion de la Universidad con arreglo al plan de estudios últimamente aprobado, el Gobierno acuerda y decreta.—

Art. 1º. Queda nombrado para componer el Consejo Directivo de la enseñanza y administracion de la Universidad, el catedrático de derecho canónico Dr. D. José L. Banegas, el catedrático de derecho civil Dr. D. Rafael Casagemas, el catedrático de nosografía médica Dr. D. Cosme Argerich, y el catedrático de ideología Dr. D. Diego Alcorta.

2. El rector de la Universidad presidirá las reuniones del Consejo y en su defecto el primer catedrático por el órden de su nombramiento.

3. Las atribuciones del Consejo son las que establece el proyecto No. 11 del plan de estudios últimamente aprobado.

4. En consecuencia queda suprimido el Vice-rectorado de la Universidad.

5. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Manuel José García.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Tocandose ya dificultades casi insuperables para prover de facultativos de medicina y cirujía, los diversos puntos de la frontera y otros objetos del servicio público, y no siendo por otra parte justo el que se carezca de él cuando el Erario costea la educacion profesional de los jóvenes que se dedican al estudio de aquellas ciencias, el Gobierno acuerda y decreta.

Art. 1º. Los jóvenes que hayan de cursar las aulas de medicina y cirujía á espensas del Erario serán admitidos en lo sucesivo por el Rector de la Universidad con la precisa é indispensable condicion de servir despues de habilitados en la facultad, por tres años á lo menos, ó en tres campañas.

2. Del mimo modo los cursantes actuales de la mencionada facultad en primero y segundo año no podrán continuar sus estudios acosta del Erario sin aceptar ó quedar sujetos á la condicion espresada en el artículo anterior.

3. Los practicantes de medicina empleados en el Hospital General de Hombres, tanto de número como meritorios, aquienes no comprenden los artículos anteriores serán obligádos á prestar el servicio que indica el art. 1º. por 2 años á lo menos.

4. Comuníquese, públiquese, é insértese en el Registro Oficial.

VIAMONT.
Manuel José García.

EL DIARIO.

Anoche se leyó en la H. Sala, la siguiente nota del P. E.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de Representantes.

El Gobierno tiene la honra de transmitir al conocimiento de la H. Sala de Representantes una copia autorizada de la nota que ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes. Ella manifiesta que aquel Gobierno ha desistido de la defensa que se habia propuesto hacer del territorio que juzgaba pertenecerle, y del de las Misiones que le eran franterizas, situadas fuera de los límites de la Provincia del Paraguay, y abandonándolo al poder del Dictador Francia, le deja en posesion de los Pueblos de dichas Misiones establecidas entre los Rios Paraná y Uruguay, que forman parte de la República Argentina.

El Gobierno, en consecuencia de esta comunicacion, ha suspendido la salida de la Escuadrilla, en los momentos de zarpar cumplidamente equipada, y como encargado de las Relaciones Esteriores de la República, instruye de este suceso á todas las Provincias confederadas, pues considera que afecta por su naturaleza los intereses generales de la nacion.

Dios guarde á la H. Sala de Representantes muchos años.

JUAN J. VIAMONT.
Tomas Guido.

Copia.

Corrientes, Abril 19 de 1834.

El Gobierno de Corrientes, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, para anunciarle, que despues de las incurciones parciales, que el dictador del Paraguay ejecutó sobre las costas del territorio correntino, todo ha venido á parar en el mas profundo silencio; y en los dias que han corrido despues que se recibieron las notas de 26 de Enero y 15 de Febrero, en que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, manifestó la noble disposicion en que se hallaba de tomar una cooperacion activa en auxilio y proteccion de la Provincia de Corrientes, se han disipado mas y mas los temores de una próxima invasion sobre el antiguo territorio, que indudablemente le pertenece al linde de las antiguas Misiones Orientales. La fuerza imponente por su número, que reocupó á la Candelaria, se ha puesto al abrigo de una faja de baluartes, reductos y atrincheramientos, que cubren la línea que defiende la seguridad y libertad del comercio, que antes de la evacuacion mantenian los paraguayos, directamente con el Estado Brasilero; de manera, que cuanto puede ofrecer la política bien calculada en seguridad de un Estado limitrofe, deja tocar con la mano la certidumbre moral que ha venido á descubrir, que en las miras succesivas del Dictador del Paraguay, no entra otro interes que no sea el que muestra realmente; y deja entender su conducta, limitada á allanar el paso sin el cual habria tocado los males de una concentracion absoluta, que tal vez podria precipitar á la Provincia del Paraguay, á reacciones interiores, que no es dado calcular sobre el bien, ó el mal que dejarian.

Al Gobierno de Corrientes no le es hoi dado presentar los minuciosos detalles, que inclinarian la opinion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires á considerar por una exacta evaluacion, que los intereses generales de esta Provincia han venido á encontrar seguridad en otra posicion distinta de la en que se consideraron al abrir la negociacion que debia facilitar el cumplimiento del tratado de 4 de enero de 31 con el artículo reservado: baste decir que la opinion general de la Provincia se ha decidido á mirar como ruinoso al pais la continuacion de la guerra, que no puede ser promovida con buen éxito aun cuando la heróica Buenos Aires se prestase á los socorros, y aumentase nuevos gastos, sobre los inmensos con que sufragó á la libertad de las Provincias en la última guerra civil, y que en estas circunstancias, acreditadas por las mismas notas oficiales de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, la prudencia y el buen sentido dicta, no aventurar el bien que se posee, por el mayor que se presenta dudoso, y espuesto á mil contrastes y peligros.

La H. S. de Representantes se ha ocupado con el mas profundo exámen sobre este grave incidente, y descubriendo en aquella opinion general la poderosa razon de los males que la regulan, ha decidido la evacuacion absoluta de las antiguas Misiones que ocupaban las fuerzas de esta Provincia, y que trasladándose al lado occidental de la Tranquera de Loreto, se sitúen sobre los puntos del antiguo territorio, mas propios y convenientes, para observar los movimientos ulteriores, que pudiese intentar el enemigo, apesar de que este temor es absolutamente infundado en vista de la conducta que constantemente ha guardado el Gobierno del Paraguay en todo el periodo de la revolucion.

Ha decidido tambien por insuficiente el auxilio de la escuadra sutil, y en consecuencia de ámbas resoluciones ha mandado poner punto á la negociacion abierta por el Gobierno de Corrientes sobre las bases del tratado de 4 de Enero de 1831, y sobre el cualquier otro principio en que pudiera promoverse; y el que firma al comunicar al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires las resoluciones del H. C. General, tiene el honor de pronunciarse á este respecto manifestándole que despues de protestarle su benevolencia y gratitud por los nobles y generosos ofrecimientos esplicados en proteccion de la Provincia de Corrientes, quiere que el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires tenga la negociacion promovida, por no abierta y concluida de todo punto, considerándola en el estado en que permanecia la cooperacion en virtud del tratado, ántes que fuese reclamada por los incidentes sobrevenidos con la Provincia del Paraguay, sobre cuyo particular queda con esta misma fecha prevenido el encargado que regresa.

Con este motivo el Gobernador de Corrientes tiene el honor de protestar al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, su decidida gratitud y la mas alta consideracion con que le saluda.

RAFAEL ATIENZA.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

La Sala nombró à los señores Diputados Pinto y Piñeiro para desempeñar los cargos de Presidente y Vice-Presidente de la Junta de Administracion de fondos públicos; y el Sr. Presidente nombró las comisiones en el órden siguiente.—

Negocios constitucionales.

Dr. D. Felipe Arana.
" " Pedro Medrano.
" " Roque Saenz Peña.
General D. Lucio Mancilla.
" " Juan A. Argerich.

Legislacion.

Dr. D. Baldomero García.
" " Manuel Irigoyen.
" " Josè Maria Terrero.
" " Ireneo Portela.
" " Josè Lagos.

Hacienda.

Dr. D. Nicolas Anchorena.
" " Felipe Senillosa.
" " Manuel Obligado.
" " Juan N. Terrero.
" " Miguel Riglos.

Militar.

General D. Mariano B. Rolon.
" " Celestino Vidal.
Coronel D. Prudencio Rosas.
" " Luciano Montesdeoca.
Dr. D. Ignacio Martinez.

Peticiones.

Dr. D. Manuel Inciarte.
Coronel D. Luis Argerich.
" " Juan Correa Morales.
" " Pablo Hernandez.
" " Agustin Garrigos.

El Sr. Wrtigh presentó los dos siguientes proyectos, que habiendo sido apoyados, se destinaron à la comision respectiva.

Proyecto de decreto adicional al reglamento.

Artículo único.—Las comisiones de la Sala deberán espedirse sobre los proyectos que introdujesen los Sres. Diputados, dentro de los 15 dias siguientes en que fuesen introducidos.

Proyecto de decreto.

Artículo único.—El Mensage del Poder Ejecutivo al empezar las sesiones ordinarias de cada año será introducido à la Sala ó por el Gobierno mismo ó por los Sres. Ministros en su representacion.

El Sr. Garrigos presentó el siguiente proyecto de decreto—

Art. 1.° El proyecto de Constitucion para la Provincia presentado por tres miembros de la Comision de negócios constitucionales, volverà à la misma Comision, para que, integrada como se halla, le reconsidere y haga las correcciones, supresiones, ó adiciones que estime necesarias.

2.° La Comision de negocios constitucionales irà presentando por secciones à la Sala sus trabajos, debiendo concluirlos en el preciso tèrmino de 15 dias, y verificar la entrega de las tres primeras secciones à los 15 dias, y succesivamente las seis restantes en los 30 subsiguientes al de la primera entrega, ó àntes si le fuese posible.

3.° Luego que la Comision haya presentado las primeras secciones, habrà dos sesiones extraordinarias por semana destinadas à tratar esclusivamente del proyecto de Constitucion.

El precedente proyecto fuè apoyado, y pasó á una comision especial compuesta de los Sres. Mancilla, Pinedo, Arana, Inciarte y Argerich, despues de haber fundado el Sr. Garrigos la conveniencia de dicho proyecto en los tèrminos siguientes.—

Sr. Garrigos.—Al abrir sus sesiones la 12.ª legislatura, se halla en la obligacion de recordar el gran compromiso que ha contrahido con sus comitentes. A ella ha sido reservada la importante tarea de dar la constitucion á nuestra Patria,—la constitucion que á una voz es reclamada en todos los ángulos de la provincia, por que á la verdad sin ella no hacemos mas que caminar por una senda dificil sin guia cierta, y sin saber cual será el término de tantas fatigas y tantos sacrificios.

La constitucion, señores, no es otra cosa, en el sentir de un político, que un órden fijo y estable en la manera de gobernar; y este órden no puede existir si él no es apoyado sobre reglas fundamenta-

les creadas por consentimiento libre del pueblo, y espresado por medio de aquellos que ha escogido para representarlo.

Cuando el modo de gobernar no deriva de la voluntad del pueblo, claramente manifestada; en una palabra, donde no hai constitucion, solo preside un Gobierno de circunstancias, que varia segun ellas, y que cede á todos los acontecimientos. Allí no es dado á la Autoridad llenar el primordial deber de su mision—obrar el bien comun, ni tiene la fuerza moral suficiente para garantir los derechos y libertades de los ciudadanos; y los gobernantes y los gobernados son igualmente desgraciados, porque siendo los derechos y los deberes correlativos, no pueden *permaner* en vigor los unos, sin que existan del mismo modo los otros. A mas de esto; instruyendo al hombre cuales *son* sus derechos, él respeta los de la sociedad, porque conoce que no puede gozar de los suyos sino respetando los de los demas.

Esta ley fundamental es pues indispensable á la salud pública: ella será precursora de otras mui benéficas á la tierra que nos dió el ser; y así como el arquitecto antes de principiar su obra, forma el plano de ella para poderse dirigir con acierto, del mismo modo la presente legislatura debe trazar los primeros fundamentos del edificio social que vá á levantarse á la libertad, y con ella la dignidad del hombre, y á la felicidad general, dando una carta que sea la base de donde hayan de partir las leyes que se crea oportuno espedir en favor de los miembros de la gran familia de la provincia.

Se ha dicho que debiendo variarse muchas de las leyes vigentes, podria convertir á esto su atencion á esto la H. S. antes de dar la carta; pero debe tenerse mui presente que en épocas anteriores se han dedicado ya los **RR.** del pueblo á formar su constitucion, sin que la existencia de aquellas leyes haya sido un embarazo. Esta práctica es conforme á la doctrina de un sábio publicista que dice—"que las leyes no solo deben ser relativas al estado físico del pais, su situacion y estension, *sino al grado de libertad que contenga su constitucion*, á su religion, las inclinaciones, y género de vida de sus habitantes, sus riquezas, comercio y costumbres."

Es visto, pues, que las leyes deben tener relacion entre sí con su orígen, y con el objeto que se haya propuesto el legislador al constituir el pais; y por consiguiente es incuestionable que del espíritu de la constitucion, deben emanar las leyes que convenga dictar ó reformar para el mejor réjimen de nuestra administracion.

Solo en dos casos estraordinarios creo debería diferirse esta interesante obra:—en el que los **RR.** no concurriesen á la formacion de la carta con la plenitud de su voluntad, ó en el de que por alguna fatal disposicion de las cosas, la ley que debe ser la espresion de la voluntad general, no fuese sino la espresion de algunas voluntades particulares.

Felizmente, señores, distamos de uno y otro caso: podemos obrar libremente segun nuestra conciencia; y es fuera de toda duda que las sectas políticas que sostienen á la vez sus dogmas, claman por una constitucion; porque están convencidas de que con su benéfica influencia marcharemos unidos á la prosperidad.

Veinte y cuatro años de amargas esperiencias nos han hecho sentir la necesidad de fijarnos en el bien estar de nuestro suelo. Hagamosle pues aparecer en la altura que le corresponde; y afianzemos para siempre su respetabilidad interior y exterior.

Un año hace que una voz eminentemente patriótica resonó en este augusto recinto, excitando á los Sres. Representantes á dar la Constitucion de la Provincia. El laudable celo de este honorable y digno Representante, simpatizó con los sentimientos de la Sala; y el eco de su voz fue repetido con el mas vivo entusiasmo, no solo en esta ciudad sino hasta en los confines de la Provincia; y si obstáculos insuperables impidieron ocuparse de su sancion á la precedente Legislatura, hoy que por fortuna nos hallamos libres del influjo de todo poder estraño á esta Corporacion Suprema, debemos apresurarnos á cumplir con este deber sagrado, reglando el destino de nuestro país, y preservándole de los horrores de la anarquía.

La Constitucion, Sres., es necesaria si queremos promover la dicha de un pueblo, que hasta aquí no ha hecho sino agotar sus recursos, crear una deuda enorme, y desatender sus principales exigencias por atender las de otros Pueblos de la República. Contraigámonos pues á tratar de ella con preferencia.

Pero aun cuando los males de nuestro País exigen ciertamente el remedio de una carta constitucional, importa menos acelerar su sancion, que consultar el acierto en ella; y á pesar de que considero que el proyecto de constitucion, es el producto del saber de los tres distinguidos miembros de la comision de negocios constitucionales de la anterior legislatura que lo presentaron, no existiendo en la Sala sino uno de ellos que pueda sostenerlo; y siendo ademas una materia tan importante, y de tanta gravedad y trascendencia, soy de opinion que debe volver á un nuevo exámen de la comision de negocios constitucionales que acaba de nombrarse, antes de entrar á tratarse de él. Esto dilatará un corto tiempo, la discusion; pero facilirará su resolucion la luz que esparcirán los **SS. DD.** de la comision al dar cuenta de sus tareas; y ningun motivo debe inspirarnos, el deseo de obrar apresuradamente en este arduo y delicado negocio: el mayor de todos los males seria establecer una constitucion defectuosa y es de esperar del patriotismo de los **SS.** de la comision, que se doblarán su celo para que cuanto antes sean proficuos sus trabajos á nuestros comitentes—He dicho.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

ESTADISTICA, POBLACION Y DIARIOS.

—

Europa—			Diarios.	
Poblacion	227000000	almas	2142	„
Francia	32000000	habit.^s	490	„
París	690000	»	176	„
Lyon	146000	»	13	„
Marsella	116000	»	6	„
Inglaterra	22400000	»	13	„
Lóndres	1275000	»	97	„
Dublin	227000	»	28	„
Edimburgo	138000	»	18	„
Glascow	177000	»	14	„
Manchester	134000	»	12	„
Birminghan	107000	»	9	„
Liverpool	119000	»	9	„
Confeder.^n Suiza	1980000	»	30	„
Genebra	25000	»	4	„
Austria	32000000	»	180	„
Viena	300000	»	24	„
Milan	151000	»	9	„
Prusia	12464000	»	288	„
Holanda	2113000	»	150	„
Amsterdam	201000	»	35	„
Bélgica	2000000	»	39	„
Brusellas	100000	»	33	„
Antuerpia	66000	»	6	„
Confeder.^n Germánica	13600000	»	325	„
Suecia y Noruega	3866000	»	8	„
Dinamarca	1950000	»	80	„
Copenaga	109000	»	6	„
España	13000000	»	12	„
Madrid	201000	»	4	„
Portugal	3530000	»	17	„
Lisboa	260000	»	6	„
Sardeña	4300000	»	8	„
Turin	114000	»	3	„
Dos Cicilias	4600000	»	51	„
Nápoles	364000	»	3	„
Estados del Papa	2590000	»	6	„
Roma	154000	»	3	„
Rúsia y Polonia	56315000	»	74	„
S. Petersb.^o	520000	»	29	„
Varsovia	126000	»	13	„
Moscaw	250000	»	3	„
Grecia	1100000	»	3	„
Napoli	10000	»	1	„
America	39300000	»	986	„
Estados Unidos	12600000	»	840	„
Nueva-York	160000	»	30	„
Colombia	3000000	»	20	„
Santa-Fé	30000	»	4	„
Confeder.^n Mejicana	7500000	»	28	„
Méjico	180000	»	7	„
Brasil	5000000	»	45	„
Rio Janeiro	140000	»	11	„
América inglesa	2290000	»	30	„
Id. española	2290000	»	4	„
Id. alemana	114000	»	7	„
Id. francesa	240000	»	3	„
Haiti	95000	»	3	„
Sud América	3000000	»	9	„
Buc.^s Air.^s	60000	»	5	„
Asia	390000000	»	27	„
India Calcuta	500000	»	9	„
Persia Surate	450000	»	1	„
China Pekin	1300000	»	1	„
Oceania	20000000	»	0	„
Java Batavia	40000	»	2	„
Tierra de Van Diemen	2000	»	1	„
Otaiti	7000	»	1	„
Africa	60000000	»	12	„
Egipto Cairo	250000	»	1	„

Consta pues el mundo de 737,000,000 habitantes y 3,168 diarios, es decir 232,000 individuos por un solo diario.

En Europa pert.^e	1	diario por cada	100000	hab.^s
En América	1	»	40000	»
En Asia	1	»	14400000	»
En Africa	1	»	5000000	»
Y en Oceania	1	»	2000000	»

Cartas que existen en el correo venidas de la carrera del Perú por el correo ordinario.

—

Antonio Gomez de Castro	José F. Soago
Antonio Llois	Jacobo Elia
Angel Mariano Navarro	Lorenzo Moreno
Angela Mañencas de Moris	Lázaro Elortondo
Blas Achaval	Luis Hiriert
Valentin del Prado	Lorenzo Texerina
Vicenta Bargas	Leonardo Baro
Carmen Achaval	Mariano Diaz
Camilo Velarde	M. E. Amatller
Ciriaco Gomez	Mariano Palacio
Candelaria Soria	Manuel Carranza
Carlos Blak	Manuel Albaernes
Eulogio V. Zamudio	Mariano Vicente Gonzalez
Eustoquio Gorostinga	Manuel Bentos
Eusebio Rodriguez	Maria Gregoria Garcia Zúñiga
Esteban Etchegaray	Manuel Caveda
Francisca Bedoya	Manuel I. Molina
Francisco Maldonado	Manuel E. de los Monteros
Felipe Icazate	Máximo Molina
Francisco Cáceres	María Paliza
Felix Castro	Martin Ramdoy
Fortunato Muñoz	Martin Jaime
Fermin Perez	Manuel Terri
Francisco A. Letamendi	Manuel Castañeda
Francisco Gache	Manuel P. Muñoz
Felipe Arana	Nolasco Ibiri
Gregorio Iramuin	Nolasco Santillan
Gregoria Achaval	Nicanor Arévalo
Gregorio Rueda	Nicolas Vazquez Maseda
Gregoria Guerra	Narciso A. Martinez
Isabel Gomez Arce	Nicolas Aldazor
Inocencio Gonzalez	Pedro Rene
Ireneo Portela	Pablo Diaz
Isabel Avaca	Pedro Diaz
Joaquin Achaval	Pedro Jauretol
Juan Hiver	Prudencio Liendo
J. G. Rivero	Pedro Alurralde
J. M. Gutierrez	Paulino Rojas
Juan Etcheverte	Pedro C. Gonzalez
José Miguel Drago	Pedro P. Piñero
Juana Balmaceda	Rosa Costas
Javier Oliva	Ricardo Willan
José Dominguez	Secundino de la Iglesia
José R. Posse	Segundo Morga
Julian Boado	Severo R. Paz.

Janeiro por el bergantin General Rondeau.

Anacleto Ponzati	José G. Aguero
Amadeo y Caprile	José Iturriaga
Antonio de las Cagigas	Marcelino C. da Silva
Antonio Fernandez Echanique	Manuel dos Santos Cunha
Faustino J. Jorge	Mariano Rosquellas
Fernando A. Canedo	Narciso Artega
Gabriel A. Freitas	B. Sprungli
Joao J. Roiz Abreu	Tomas Bridmar
Juan P. Aguirre	

—

POLICIA.

—

Multas impuestas por este Departamento é introducidas en la Tesoreria del ramo desde el 1.° del corriente mes hasta la fecha.

—

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Mariano Durao, por juego prohibido. 50 ps.
Francisco Villalva, por id........ 50
Ramon Morales, por id........ 50
Bernabé Lima, por id........ 50
D. Eugenio Moreira por tener su pulperia abierta en dia festivo una hora. 10
Tiburcio Sotilla, id. id........ 10
Atanacio Alderete id. id........ 15
Ignacio Silva, id. id........ 15
Martin Berrojos, id. id........ 15
Manuel Nuñez, id. dos horas.... 20
Miguel Arnol, id. una hora.... 10
José Chaparro id. id........ 10
José Bustamante id. dos horas... 20
Juan Bramon, id. id........ 20
Cirilo Moraña, id. una hora.... 10
Rondon, id. id........ 10

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. Santiago Camni, por tener falla una pesa........................ 50

Por el encargado de la Comisaria de Ordenes D. Francisco Plot.

A D. Carmelo Achaval, por no haberse presentado á su llegada á la Policía fué multado en 25 ps., los que fueron entregados al denunciante.... 25
Guillermo Mazon, id. id........ 25
Agustin Quinteros, id. id........ 24
Samuel Torner, fue multado en 50 ps. por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa mitad para el Comisario.............. 25
José Carranza, id. id........ 25
Eugenio Gamblin, por no haberse presentado á su llegada á la Policía 25 pesos, que fueron entregados al denunciante..................... 25

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de Moron, da cuenta de haber sido multado en 25 pesos D. Pedro Benitez, por haber comprado un cuero mal havido, y en igual cantidad á D. Felix Gallan, por haber muerto un animal sin el correspondiente permiso, y las dos multas espresadas las entregó el Cura á beneficio del templo como está ordenado.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1834.
Está conforme—
Bernardo Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Dia 15.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Mariano Alfonso 246 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—9 á D. Ignacio Barrancos, 12 á D. Mariano Flores, 12 á D. Tomas Flores, 3 á D. José E. Miranda, 68 á D. Juan Barsola, 10 á D. Juan Bautista Ramos, 4 á D. Matias Mercies, 45 á D. Martin Ballesteros, 17 á D. Justo Rodriguez, 3 á D. Vicente Bermudez, 8 á D. Luis Velos, 26 á D. Felipe Barrancos, 1 á D. Pedro Cabral, 20 á D. Jacinto Barroso, 6 á D. Enrique Soria, 2 á D. Julian Gomez.—Para abasto.

Del Pergamino, ha conducido D. José Sosa 155 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—150 á D. José Duarte Cidra, 2 á D. Celestino Funes, 3 á D. Agustin Beron.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Marcos Rivas 91 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—91 á D. Angel Pacheco.

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 15.

D. Mateo Quinquila, Dolores, 187 cueros vacunos, 16 docenas id. carnero, 4 arrobas grasa, 150 de sebo, 30 de crin, 140 astas.
D. Mariano Mendiburo, id., 2 docenas cueros de carnero, 282 astas.
D. Miguel Cornell, id., 31 cueros vacunos, 9 de potro, 10 docenas de carnero, 160 astas.
D. Ramon Barbosa, Ranchos, 14 cueros vacunos, 5 docenas de carnero, 4 arrobas grasa, 2 de sebo, 80 astas.
D. José Diaz, Ensenada, 31 cueros vacunos, 11 de caballo, 5 docenas de carnero, 55 arrobas sebo, 2 de crin, 200 astas.
D. Francisco Lucero, id., 18 cueros vacunos, 10 de caballo, 11 docenas de carnero, 150 astas.
D. Miguel Valle, Magdalena, 8 cueros vacunos, 4 de caballo, 4 docenas de carnero, 2 arrobas sebo, 100 astas.
D. Santiago Reyes, id., 27 cueros vacunos, 10 de caballo, 3 docenas de carnero, 8 arrobas crin, 150 astas.
D. Remigio Cornell, Quilmes, 86 arrobas lana, 36 astas.
D. Raimundo Moguica, id., 14 docenas cueros de carnero.
D. Luciano Garay, id., 8 cueros vacunos, 14 fanegas maiz.
D. Domingo Ramos, id., 4 cueros vacunos, 2 de caballo, 6 docenas de carnero.
D. Gregorio Lemus, id., 18 cueros vacunos.
D. Ignacio Sampallo, id., 50 cabezas ganado lanar.
D. José Maria Benavente, id., 45 cabezas ganado lanar.

TOTAL.

Cueros vacunos.................. 346
Id. de caballo.................. 46
Ganado lanar.................. 95
Cueros de carnero, (docenas)...... 76
Fanegas maiz.................. 14
Arrobas de grasa.................. 8
Arrobas sebo.................. 209
Lana.................. 36
Arrobas de crin.................. 44
Astas..........................1288

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

—

DIA 16.

DE HOMBRES.

Entraron.................. 3
Salieron.................. 3
Muertos.................. 1
Existentes.................174

Hospital Militar.

Entraron.................. 2
Salieron.................. 3
Muertos.................. 0
Existentes.................. 60

DE MUGERES.

Entraron.................	3
Salieron	1
Muertos	6
Existentes	87

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 15.

Parroquia de la Concepcion.
Hilario Planes, párbulo, moreno.
Parroquia de San Nicolas.
Juan Ramirez, moreno libre.
Parroquia de San Miguel.
Francisco Montander, 48 años, libre, casado.
Parroquia de Mercedes.
José P. Nuñez, párbulo, pardo libre.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 16.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	122	4	123	
——— Patrias	118	4	119	
Pesos fuertes..............	7	3		
———Patrios	7	2½		
Macuquino..............	6	7		
Fondos públicos del 6......	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª				

Cambio sobre Inglaterra 7½ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.

3.ª PUBLICACION.

D. Carlos Niessen, Montevideo.
Rufino Mendez, Mendoza.
Francisco Miratek, Banda Oriental
Rafael Lavalle, un sobrino, id. id.
Antonio I. Carabia, id. id.
Jonatas Downes, id. id.
Miguel Zamora, Patagones.

DIA 15.

2.ª PUBLICACION.

Da. Juana Alvarez, 1 criada, Sandú.
Elias Echelaiche, Arroyo de la China.
Juan San Martin, id.
Pedro Pan, id.
Thobaldo Mahe, Banda-Oriental.
Ana Simpson, id. id.
Santos Diaz, su Esposa, una hija, Cadiz;
Augusto W. Sheafe, Filadelfia.
Faustina Visillac, Montevideo.

DIA 16.

1.ª PUBLICACION.

D. Hermenegildo Roman y tres peones, Tucuman
Hilario Lugones con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote con 3 peones, Córdoba.
Juan Francisco Matoso, Banda Oriental.
Miguel Moyano, y D. Silverio Vidal, id.
Pedro Ortiz, Potosi.
Lorenzo Nocheti, y D. Julio Lavalle, Lima.
Claudio Cornet, Valparaiso.
Gustavo Duchamp, id.
Maria Basabilbaso, y una hija, Norte-América.
Toimoteo B. Wood, Montevideo.
Maria Chanes, D. Patricio Rocas, D. José Chanes, y una esclava, Entre-Rios.
Guillermo Brown, Montevideo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16.

á D. Juan M.ᶜ Dugall, Victoria 39.
1 cajon medias de seda; 2 id. zarazas; 2 id. sombreros.

á M.ᶜCackracan, Catedral 78.
10 cajones listados; 3 id. zarazas; 4 id. bramantes; 2 id. hilo de ovillo; 8 fardos bayetas de dos frisas

á Parlane y Macalister, Victoria 148.
10 cajones zarazas; 6 id paños; 4 id. pañuelos á cuadros; 2 id. listados para vestidos.

á Hogson y Robinson. Plaia 34.
2 fardos gasas; 1 id. bramantes; 2 id. zarazas.

á Anderson Weller, Universidad 12.
1 cajon mahones; 9 fardos liencillos; 2 id bramantes; 2 cajones zarazas.

á D. José Basualdo, Victoria 35.
59 balas papel blanco; 2 cajones naipes.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
150 rollos tabaco; 50 barricas ticholos; 3 bolsas café.

á D. Carlos Bunge, Cuyo 63.
63 canastos papas; 20 cajones quesos; 370 damajuanas vacias.

á Lafond y Robinson, Florida 87.
25 cuñetes pintura; 6 bocois id.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
97 tercios yerba; 2 barricas almidon.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
25 balas papel florete genoves, 17 cajones naipes; 25 tinajas con almendras peladas; 40 cajones fideos.

à D. Enrique Ochoa.
5 petacas tabaco.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
1150 tablas; 2 perchas; 2 baules tafiletes de cabritilla; 1 id. tafiletes, zapatos de señora, botines y zapatos para niños; 1 id. marroquines, cabretillas y zapatos de niñas.

à D. José P. Carneiro, Maypú 47.
15 tercios yerba.

D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
10 tercios yerba.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
110 tercios yerba; 2 bolsas café; 6 rollos de tabaco.

á Neclison Green y Ca.
1 barrica cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 1 id. estuches de navajas; 4 cajones hilo en ovillos; 5 fardos pavilo.

á D. Diego Thompson, Paz 17.
2 cajones hilo de color; 1 id. botones de acero dorados; dichos con oro, dichos para camisas de dos caras; dichos para chalecos.

á Juan Best y hermanos, Victoria 150
1 cajon tela para ponchos; 3 fardos listados.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53
1 fardo bramantes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin napolitano *Neptuno*, procedente de Génova, de donde salió el 30 de noviembre, tocó en Gibraltar el 10 de Febrero, de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Amadeo y Caprile—con, 246 pipas vino, 88 medias id., 47 cuartorolas id., 430 cajas fideos, 1000 resmas papel de astraza, 400 resmas papel blanco, 10 cajones mercancias, 1 caja id. id., 10 cajoncitos id., 3 camas de fierro, 3 cuñetes anchoas, 1 barril aceite, 1 canasto macarrones.

Manifiesto del bergantin *Rondeau*, procedente de Pernambuco y Rio Janeiro, consignado á Dowdal Lewis y Ca., con 1000 alquiers sal, 1 barril, 13 cajones, 656 rollos tabaco, 100 bolsas arroz, 116 bultos, 1 fardo, 3 cajas; se ignora el contenido.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmelita*, procedente de la Victoria (B. O.)—à D. José Gayna, 45 fanegas cal, 45 arrobas lana, 5 id. sebo.

Queche *Oriental*, de la Victoria—á D. Juan Prebe, 30 fanegas cal, 45 arrobas lana, 140 astas

Chalupa *Independiente*, del Nancoy (Entre-Rios)—á D. Juan Appieyard, 300 quintales carne tasajo, 35 atados sebo en rama, 250 cueros vacunos.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Gualeguaychú—Por D. Felipe Llavallol, 1 saco agí, 1 id. algodon, 1 fardo lienzos, 1 id. ponchos, 1 id. bayeta, 2 cajones bramantes, 3 docenas frenos, 8 id. jarros de lata.—Importe, 2590 pesos.

Al Paraná—Por D. Felipe Llavallol, 2 fardos lienzos, 50 piezas bramantes.—Importe, 2000 pesos.

A Corrientes—Por D. Remigio G. Moreno, 10 arrobas clavos, 6 docenas limas, 1 bolsa cominos, 12 docenas jarros, 1 lio canela, 12 docenas navajas, 6 rollos tabaco.—Importe, 1769 ps. 4 rs.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda esta semana el acreditado y velero queche BUENAVENTURA, tiene excelentes comodidades para carga y pasageros. El que guste usar de esta buena oportunidad, hallará con quien tratar en la calle de Chile número 68 dondo vivo su dueño. 15 3p

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte 200 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy excelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
15 3c, calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente á fines del presente mes, el de primera clase bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, forrado y clavado en cobre. Las personas que gusten cargar ó tomar pasage en dicho buque, para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al capitan, ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad número 137. 12 8p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

La muy velera, y acreditada zumaca brasilera ALIANZA, forrada y clavada en cobre, capitan Vasconcelos, recibe carga y pasageros, para los que tiene elegantes comodidades y saldrá precisamente el 20 del que corre. Para tratar ocúrrase á
MANUEL ACEVEDO RAMOS.
10 4p Calle de Belgrano No. 74.

PARA PAISANDU

El queche JOVEN CARMELITA, saldrá dentro de tres ó cuatro dias para dicho destino, y admite flete y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 61 10 3

Para el Habre de Gracia.

Saldrá infaliblemente del 25 al 30 del presente mes de Mayo, el bien conocido Bergantin frances HERMINIE, su capitan Soret, "se admiten unicamente algunos pasageros" para tratar, ocurranse al capitan Soret ó á sus consignatarios
HILARIO POUCEL Y CA.
Calle de Potosi No 49.

Para Rio Janeiro y Bahia.

Saldrá á la mayor brevedad la superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Romaquino, es buque excelente de 180 á 200 toneladas, y solamento á su segundo viaje. Ocúrrase á sus consignatarios Aymes hermanos calle de la Catedral No. 25, ó a los corredores marítimos
HORNE Y ALZOGARAY,
5 8p Calle de la Piedad.

For Boston.

The fine & fast sailing coppered & copper fastened Brig ROLLA, to sail on or about the 15th can well accommodate a few passengers. Aply to
DORR, REINCKE & LEES.
m9tfc

PARA MALAGA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo próximo venidero, la muy famosa velera forrada y clavada en cobre, fragata sarda GIULIETTA, su capitan Nicolas Dodero. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
9 15c *No. 88 calle de la Piedad.*

PARA NEW-YORK.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.° de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á
ZIMMERMAN FRAZIER Y Ca.
6 8c No. 66 calle de Belgrano.

FOR NEW-YORK.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above por on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to
ZIMMIRMAN FRAZIER & Co.
6 8c No. 66 calle de Belgrano.

PARA VALPARAISO.

Saldrá dentro de 15 dias, el superior bergantin americano ALBERT, su capitan Dayton, forrado en cobre, y de buena marcha. Puede admitir flete y pasageros, ocurriendo los que se interesen á tratar con los consignatarios, Daniel Gowlan y Ca.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1834.

AVISOS NUEVOS.

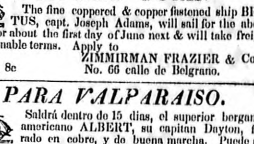

TEATRO.

Funcion 4ª. de la 1ª. Temporada.

EL SABADO 17 DE MAYO DE 1834.

La comedia en 5 actos:—*Titulada.*

EL VANO HUMILLADO.

Y por fin de fiesta se dará en un acto.

EL GRACIOSO ENGAÑO CREIDO,
O SEA
EL DUENDE FINGIDO.

Si con tal funcion logra excitar como se ha propuesto con todos sus connatos, la general complacencia de este publico generoso, será la mas dulce recompensa de LA COMPAÑIA DRAMATICA.

Precios para los Señores que no estan suscriptos:—Palcos, 10$, asientos del patio y de la galeria de señoras, 2$, entradas 2$. A las 7 en punto.

Se alquila,

LA casa sita calle de Maypú No. 11. En la misma casa, ó en la número 45, en la misma calle, darán razon. 16 8s.

Sandias del Salado.

SE venden en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de la Iglecia de San Juan, calle de Potosí No. 100 y medio. 16 3p.

Para Areco, Salto y

PERGAMINO.

Saldrá para el 19 del corriente, una tropa de carretas, bien aperada y con los bueyes suficientes: tiene la mayor parte de la carga. Las personas que se interesen en cargar lo que resta, ocurran á la *calle de la Esmeralda número* 12, casa de D. JOSE MARIA AGOTE. m 16 3p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número* 37, *se venden—*
Obligaciones del hombre, docena á....16 *ps.*
Catones, docena á.................... 9 „
Cartillas, gruesa á...................14 „
Las Siete Palabras id...............20 „
Vida de Santa Genoveva, ejemplar... 2 „
Mi Libro, ejemplar.......... 2 *ps.* 4 *rs.*
Novenas de San Antonio, docena.... 4 *ps.*
———*de Santa Lucía*,....*id*...... 2 „
———*de la Virgen del Rosario id.* 5 „
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id. 4 „
Ejercicio Cotidiano, id..............20 „
Tablas para aprender á contar, doc.ª.. 1 „
Grámatica, docena á..................15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 „
Catecismo añadido, docena á........ 6 „
Catecismo de Geografia, docena á....18 „
Catecismo de Moral, docena á........18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á....................1 *peso* 4 *rs.*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo, dos tomos........................ 2 *ps*

Aviso,

EN el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes efectos:—
Azul de Prucia muy superior.
Almidon de Hamburgo.
Dicho de Norte América.
Azucar de pilon.
Dicha torciada en barricas.
Galletitas de Norte América.
Té hizon en cajas chicas.
Tabaco americano de plancha en cajones.
Dicho trensado en cuñetes.
Mantequilla de Hirlanda.
Dichas de Norte América.
Dicha de Puerco.
Bocois de Bacalaos surtidos.
Té Negro.
Clavo de comer.
Flor de Clavo.
Nuez Noscada.
Canelon en cajones y sestos.
Cerveza en caldo.
Maiz desgranado en barricas.
Alverjas.
Lentejas
Arroz en bolsitas chicas.
Rapé en cuñetes.
Orejones de carozo.
Pitos de yeso.
Javon Amarillo.
Jamones superiores.
Esteras de la India anchas y angostas.
Salitre.
Clavos cortados.
Mapas de Rio.
Harina de Norte América.
Avellanas.
Anchovas.
Aceitunas.
Esteras de Esparto.
Azufre en polvo.
Pimenton.
Agí en sacos.
Caballas.
Tabaco en rollos del Brasil.
Municion surtida.
Papel de estraza.
Id. azulado.
Vinagre en barriles.
Vino de Burdeos.
Garbanzos de Chile.
Cucharas de palo,
Arenques salados.
Tabaco de la Habana.
Cigarros Correntinos.
Harina de maiz.
Mostaza.
Javones de olor.
Arcos de fierro.
Fariña en bolsas.
Papas.
Yerba parnaguá
Coñac en pipas y medias id.
Alumbre.
Alcaparrosa.
Porotos blancos.
Covada inglesa.
Naipes finos y ordinarios,
Felpudos gruesos en latas.
Anis en grano.
Pólvora de casar.
Rapé frances en plomos.
Martillos de fierro.
Negro humo de marfil.
Tubos de quinques.
Canastas surtidas.
Cajon de medicina y otros muchos artículos por este estilo.
Tamdien hay un surtido de efectos para tienda y merceria á algunos muebles como cujas, mesas, cillas, lavatorios &c.
10 3g

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
En casa de los Sres. BUNGE Y HUTS.
Calle de Cuyo No. 63.

El Lunes, 19 del corriente, á las 11 en punto, se venderán al mejor precio, 200 cestos de papas frescas recien desembarcadas, en lotes al gusto de los compradores,

AVISOS.

Maiz pisado.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 15 10p

To Printers.

E. WHITE & WILLIAM HAGAR.

Respectfully inform the printers to whom we have long been individually known as established Letter Founders, that they have now formed á copartnership in said business, and hope from their united skill and extensive experience, to be able to give satisfaction to all who may favor them with orders.

The introduction of machinery in place of the tedious and unhealthy process of casting type by hand, á desideratum by the European & American founders and was by American ingenuity, and heavy expenditure of time and money on the part of our senior partner, first successfully accomplished. Extensive use of the machine cast letter has fully tested, and established its superiority in every particular, over that cast by the old process.

The Letter foundry business will hereafter be carried on by the parties before named under the firm of *White Hagar & Co.* Their specimens exhibit á complete series from Diamond to *sixty-four* lines Pica. The Book and news type being in the most modern light and style.

WHITE, HAGAR & Co. are agents for the sale of the Smith and Rust Printing Presses, which they can furnish to their customers at manufacturers prices: Chases, Composing sticks, and every article used in the printing business kept for sale, and furnished on short notice Old type taken in exchange for new at nine cents per pound.

N. B. Newspaper proprietors, who give the above three ns ertions will be entitled to Five Dollers, in such articles as they may select from our specimens.

E. WHITE.
W. HAGAR.

New York. 15 10g

Se vende.

HARINA fresca de superior calidad de la última introduccion, en casa de los Sres. Dorr, Reincke y Lees. 15 2c.

Se vende.

UNA criada que sabe lavar, planchar, coser y cocinar, útil para todo servicio, en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. Calle del Buen Orden núm. 72. 15 2c

Regimiento DE PATRICIOS.

EN atencion á lo que ha impedidido las lluvias, se prolonga el término para el reconocimiento de los individuos que se consideren inútiles, para ser reconocidos hasta el dia 22 del presente; y así se avisa que la comision de facultativos, se ha comprometido á asistir estos dias mas, en el Cuartel á las cinco.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1834.

Aviso importante.

A LOS que necesiten hacer algunas composturas en sus casas ó concluir otras empezadas.—En el Corralon que está en la calle de la Florida, en las cuatro esquinas ántes de llegar al puente del Retiro, hay ladrillo de todas clases, por pequeñas cantidades, y de las mismas calidades lo hay por mayor avisando uno ó dos dias ántes de necesitarlo. Allí mismo hay con quien tratar. 15 3c.

Grasa.

HAY una partida, en panzas y vejigas, de venta en la calle de Cangallo núm. 97 y medio. 15 3c

Butchers saws.

MANUFACTURED of the best steel for sale at No. 55 calle de la Piedad. 15 3 c

Interesante á la salud.

EN la tienda de la tintoreria de los dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. 15 30p

Ojo al aviso.

SE vende en el ínfimo precio de CIEN pesos moneda corriente, un escritorio de cedro con varandilla propio para dos personas; calle de la Catedral No. 129 darán razon.

15 3p.

CURSO

DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA,

POR

MR. COUSIN,

PAR DE FRANCIA, PROFESOR A LA FACULTAD DE PARIS &c. &c. &c.

Traducido al castellano por José J. G. y A. G. B.

EL primer año de este curso contiene trece lecciones en que el Profesor ha demostrado por el analisis, tanto de los elementos y de las necesidades del espíritu humano, cuanto por el de la Historia considerada como el Teatro en que estos se reproducen y se manifiestan de un modo visible el rango supremo que la filosofia ocupa en el conjunto de los conocimientos humanos.

Cada leccion compondrá un número. El precio de la subscripcion es de 12 reales por número.

Se reciben subscripciones en esta Imprenta y en la oficina del Papel Sellado.

El primer número saldrá el Lunes 19 del corriente.

Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora que sepa escribir, para encargarse del almacen de ropa. 15 3p

A los Confiteros Y PULPEROS.

EN el establecimiento de destilacion, en la Plaza Chica, frente al correo, hay de venta licores, ratafias y cremas de las clases siguientes:—

Rosa, Quina, Ajenjo, Canela, Limon, Naranja, Menta &a. Embotellado y el surtido al gusto de los compradores, al precio de 18 hasta 30 pesos docena.

En damajuanas............... $ 4 4rs. frasco.
En barriles.................. $ 4 id.
El comprador trayendo la bacija. $ 3 6rs. id.

En el mismo establecimiento, se compran botellas vacias. 15 3s.

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, robusta y tenga buenas recomendaciones, darán razon en el almacen de muebles al lado de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37. 15 3p.

Al Comercio.

EL escritorio y almacen de BUNGE, HUTZ Y CA., se halla en la calle de Cuyo núm. 63, casa del Sr. D. Miguel Gutierrez. 14 3p

Se vende,

EN la calle de la Florida No. 99 una partida de orejones en quesos, una capa, y un piano: para tratar ocúrrase en la misma casa.

14—4p.

Se vende,

Por no querer salir del país una criada jóven, robusta, sin vicios y del mejor servicio en 1350 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 180, darán razon.

14 4p

Aviso.

MAÑANA 15, 16 y 17 del corriente y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de vender las posesiones que quedaron por finamiento de Da. Nicolasa Riso de Porra, sitas en la calle de las Artes señalada con el número 272, y en la calle del Temple número 147, estas fincas y terrenos adyacentes se venden por convenio entre los herederos, y su localidad y demas condiciones ofrecen á los que quieran comprarlas muchas ventajas, tanto para establecimiento de fábrica de velas, jaboneria, panaderia ó barraca, por la inmediacion que tiene al mercado del Norte sito en la Plaza de la Libertad. 14 1p

Se vende,

En la calle de la Biblioteca número 201, una criada de muy buena edad, y de regular servicio: ocurran en dicha casa.

14 6p

Interesante
A las amas de leche.

SE necesita una ama para criar un niño, se preferirá una morena: ocúrrase á la calle de la Florida núm. 82.

14 3p

Maderas.

EN el hueco de maderas calle de Cerrito núm. 14, estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 13 30p

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chácra, así como de algunos peones que sepan arar. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 391.

13 3c.

Ama de leche.

UNA señora á quien se le ha muerto el niño despues de pocos dias de parida, desea encontrar alguno á criar en su propia casa; el que lo tuviese y desee colocarlo, puede ocurrir en los altos del mercado número 34. 12 4p

A los Señores Curas y otros Señores que se encargan de funciones de Iglesias.

EN la calle de la Universidad número 79, hallarán una partida de cera labrada de superior calidad y de varias ménas, velas de una, dos, tres y cuatro en libra, achas y medias achas por libras y arrobas, á 4 pesos libra.

Hay otra calidad mas inferior que se dará á 3$ 6 rs.

Aviso.

En la calle de la Plata No. 206, hay de venta 70 mulas la mayor parte de ellas mansas y en buenas carnes, el que interese en la compra pueden ocurrirse á la mencionada casa en donde vive su dueño.

12 3p

Se venden

ALGUNAS rejas de fierro propias para ventanas de ranchos, en el martillo de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Se vende,

EN la calle de Potosí No. 30 una criada negra jóven seltera. 12 3p

Un mozo

SE necesita en la calle de Belgrano número 180. Ocurran en la misma casa. 12 3p

Se ha huido,

UNA chinita de 10 á 11 años, lleva vestido de zaraza con ramazon negra, reboze de bayeta pellon; sus señas es pelada, gorda, ojos chicos y colorada: llamada "ZENONA." El que la encuentre ó dé razon de ella en la calle del Perú número 300, será gratificado. 12 4p

Aviso.

LAS tardes del 15, 16 y 17 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa y cuartos que quedaron por muerte de Da. Nicolasa Riso, á pedimento de sus herederos, sita en las calles de las Artes y Córdoba bajo el número 272 y otros, tasada en 17,805$ 2 rs. Y de un terreno despoblado tasado en 2,874$ 7 rs.; y otra casa en la calle del Temple número 147, tasada en 4,179$ 5 rs., cuyo pormenor se manifestará en mi oficina.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1834.

12 3p LLAMES.

Al Comercio.

EL que necesite intereses en Santiago de Chile á recibir en oro ó plata en aquella capital, y á entregar en esta de Buenos Aires. Ocurra para tratar en la calle de la Florida número 224, casa del Sr. Coronel de Artilleria D. José Maria Totres; y en la de la Piedad número 100, casa del Sr. Dr. D. Cayetano Campana, con prevencion que será esta el dia 16, que sale el correo de Chile. 12 4p

Warwick Inglis,

PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE TAPICERIA Y FABRICA DE MUEBLES, CALLE DE LA PIEDAD NUM. 132.

Tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas, de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. 10 3p

Se vende ó se alquila.

LA casa No. 124 en la calle de Potosí, de San Juan una cuadra al Oeste, tiene suficiente estension para una fábrica en grande, y para depósito de maderas, y algunas piezas con puerta á la calle, incluso la esquina. Su terreno es de 34 y media varas de frente al Norte, y 55 dichas de fondo al Sud, que tambien son frente al Este por la calle de Tacuary, la que, como la primera antedicha, se consideran en el órden de las principales de entrada y salida de esta ciudad. Para tratar ocúrrase á la misma calle de Potosí No. 135, de la precitada iglesia media cuadra para el rio. 10 6p

Ojo para los empleados de Policía, Talabarteros, fabricantes de coches &c.

GRATIFICACION GENEROSA.

EN la noche del Jueves 8 al Viernes 9 del corriente, se han forzado las cerraduras de la caballeriza y cochera que se hallan en las bóvedas de la barranca en la quinta de Whitfield, ántes Altolaguirre, y se han robado entre otras cosas lo siguiente:—

El forro de loneta que cubria un coche grande.
Otro forro de algodon que cubria un phaeton.
Dos cortinas de cuero forradas de paño blanco pertenecientes al mismo phaeton.
Una lámpara del mismo.
El freno de la izquierda del mismo montado de bronce y con la letra Z sobre la antojera.
El freno tambien de la izquierda de la guarnicion del coche montado de metal plateado y ya algo usado.
Un freno de caballo, de silla.
Dos sillas de hombre, una bastante usada.
Una almohada de cuero ó tafilete del asiento de una carretilla.
Un fraque nuevo de paño azul.

Se pagará por la devolucion de cualesquiera de estos artículos en la casa que se halla sobre la misma barranca ó en la No. 66 calle de Belgrano, una gratificacion equivalente á su valor, y por cualesquiera noticia que conduzca á la aprehension de los ladrones otra de CIEN PESOS. 10 3g

Aviso.

EN el No. 99 calle de las Piedras, se vende el derecho de patronato de una negrita. 10 3p

Interesante

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir algunos tercios de yerba misionera suave, igual á la Paraguaya y se vende á precios acomodados. 10 3p

Aviso.

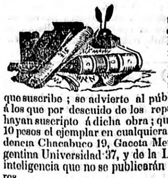

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del ensayo histórico de la revolucion de España escrito en frances por el visconde de Martignac, traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general y en particular á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra; que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, la Independencia Chacabuco 19, Gaceta Mercantil Cangallo No. 75, Argentina Universidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834

m 7 tfe RAFAEL MINVIELLE.

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, se presenta un surtido general de buen gusto y moda para que puedan lucir las Damas Argentinas en el gran dia 25 DE MAYO, compuesto de los siguientes artículos:—

Sarcillos de oro del mejor gusto, prendedores de oro con rubines, sortijas de brillantes, cadenas de oro y platina superior en quilate al oro, id. de plata, collares de perlas de la India para señoras, pulseras de buen gusto, cinturones de primera moda, botones para camisa de brillantes, id. de imitacion, hebillas para cinturon, cachimires de seda, terciopelos, galones de oro y plata, puntillas de oro y plata, tafetanes de la India de diversas colores, pañuelos de la India de seda de manos, id. para corbata, id. de estambre, esclavinas de punto de Italia, cinta groz de Nápoles para cinturon, y un surtido general de este género; guantes bordados de señora, medias de seda de patento, guantes de seda, id. de linó, id. de castor para hombre, encajes de algodon, velos negros y de seda blancos, medias de algodon, ligas elásticas y con letras de seda, cuchillos de marfil, id. cabo negro, cucharas de composicion, cristales, velones y platos de platina de nueva invencion, bastones de moda, botones de la Patria y de marina, corcées de hilo, costureros de caoba con sus avios de plata, id. para afeitar con todo lo necesario, bandejas de diferentes pinturas, asientos para botellas de platina, carabanas francesas ordinarias por mayor, un grafómetro para medir tierras, un piano cilíndrico, una mesa particular de caobá redonda, un costurero de caoba grande, espejos con tocador, espejos de arrimo, estampas de Rafael, cuadros con marcos dorados de diferentes gustos, floreros de flores del tiempo, hules para diferentes usos, loterías, y perfumería —EN ESTE RAMO, se halla un nuevo descubrimiento para teñir el pelo, sejas, y patillas, por M. Pigeau; por el mismo un elixir para curar el dolor de muelas, esperimentado; y un surtido general, que es imposible esplicar su contenido por la prensa.—Todo lo que compone esta brillante coleccion se vende á precios muy equitativos. m 9

AL COMERCIO.

LOS negocios de comercio, firmados por D. CARLOS BUNGE, bajo su nombre y el de D. C. W. HUTZ, se continuarán bajo la firma de

BUNGE, HUTZ Y CA.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1834. m7—3p

Se vende,

UNA CRIADA jóven, y de todo servicio. Quien quiera comprarla, se verá con su dueño, que vive en la calle de Suipacha No. 38. m 7 3g

Se necesitan,

DOS personas para el servicio de un hombre solo. En el No. 15 calle de la Paz, en los altos, darán razon.

m 7—3g

Al público.

EN la mui conocida *merceria del As de Basto,* No 13 calle de la Victoria, acaban de agregar al rico surtido que de tanto tiempo tienen, una porcion de renglones recien recibidos de Francia, cuyo pormenor sigue:—

Candeleros de platina
Palmatorias, cucharas, y matesitos
Zaumadores, y costureros con música
Guarniciones de plata
Devanaderas de seda mui preciosas
Espejos de marco dorado
Cajitas para rapé
Botones para camisa de diferentes gustos
Carabanas de oro de última moda
Perfumería fina mui fresca
Surtido de aceite
La famosa pomada de Ibano para teñir el pelo.
La célebre esencia vestimental para desmanchar toda clase de vestidos.

Los que serán como siempre á precios muy reducidos, á los numerosos marchantes de dicha tienda,

6—15p

Floreros.

LAS señoras de buen gusto, que quieran hacerse de este adorno; como igualmente mangas de repuesto, y otros artículos nuevos y de gusto superior: los hallarán de venta, calle del Perú núm. 66 y medio. 5 12p

Aviso.

LOS que firman tienen en venta unos pocos bocois de azucar de pilon de una calidad muy superior y bien acondicionada, calle de la Reconquista No. 41.

2 10p ALEJANDRO SPEARS Y CA.

Se necesita.

Una galera de buen uso y fuerte para campo, en la calle del Buen Orden No. 146 hallarán con quien tratar; tambien se necesita un criado cocinero que tenga buenas recomendaciones.

3—3p.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al país, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No. 71,* casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule. a 25—15s

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

DE buena calidad, hay á venta á bordo del bergantin *Bremense Catharina* á precio equitativo, ocúrrase á

6 3g ZIMMERMAN FRAZIER Y Ca.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.